



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE IMBABURA

1. Introducción

La transformación de la justicia se evidencia en la ingente inversión, tanto en infraestructura como el fortalecimiento del talento humano, todo encaminado a mejorar el servicio que se brinda a la ciudadanía, desde la administración de las actuales autoridades encabezada por Dr. Gustavo Jalkh, la justicia ha reflejado un giro positivo fundamental de 360 grados, lo que ha puesto a la justicia ecuatoriana como un referente en la región.

El consejo de la judicatura, al ser el “*órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial*”, según el Art. 178 de la Constitución de la República del Ecuador, garantiza el debido procedimiento en todos los aspectos que implica al servicio de justicia, en tal sentido se hace referencia en la carta magna art. 83 numeral 11, que nos indica “*Asumir funciones públicas como un servicio de la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y la autoridad de acuerdo a la ley*” y el art. 204 donde establece que “*El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público en ejercicio de su derecho a la participación*”.

Así también cumplir con lo establecido en la ley Orgánica de Participación Ciudadana del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, cuyo art. 90 establece que los sujetos obligados a realizar la rendición de cuentas son: “*Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación a través de sus representantes legales...*” y por último aplicando lo determinado en ésta misma ley en el art. 95 hace referencia sobre la periodicidad en la que establece que: “*le rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión*”.



Por lo expuesto es importante señalar, que la rendición de cuentas es un mecanismo donde todos quienes estamos obligados a realizarla, podemos exponer el trabajo realizado, mantener el contacto directo con los usuarios y sobre todo trabajar en base a sus sugerencias y expectativas, analizar y establecer medidas que garanticen el mejoramiento del servicio.

2. Principales logros

2.1 Articulación de la PAPP y de los Objetivos estratégicos al Plan Nacional para el Buen Vivir

Las actividades programadas en la PAPP-POA 2015 de la Dirección Provincial de Imbabura, están directamente articuladas con los objetivos estratégicos del Consejo de la Judicatura, y de la misma manera dichos objetivos se encuentra relacionados directamente y con el Objetivo 6 del Plan Nacional del Buen Vivir.

2.1.1. Avances por objetivo

Objetivo estratégico 1: Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia.

La implementación y aplicación del COGEP fue uno de los puntos fundamentales, para la Dirección Provincial de Imbabura.

Uno de los objetivos de enfoque para contribuir al presente objetivo fue la socialización del COGEP con toda la ciudadanía y los profesionales de derecho en la provincia, a continuación se señala las actividades mencionadas que se realizaron en el 2015 sobre este tema:



6 de febrero.- En coordinación con la Asamblea Nacional se realizó el foro denominado “Análisis del Código Orgánico General de Procesos” donde participaron alrededor de 100 profesionales del Derecho.

23 marzo.- Las autoridades del Consejo de la Judicatura Dr. Gustavo Jalkh y Dr. Néstor Arbito, socializaron el COGEP en el Teatro Gran Colombia de Ibarra, donde participaron más de 1200 personas de diferentes sectores sociales de la provincia.

12 y 13 de agosto.- Habilitamos dos auditorios para que la comunidad jurídica pueda participar gratuitamente a través de videoconferencia en el Curso Internacional “El Código Orgánico General de Procesos y la Oralidad en América Latina”.

Del 14 al 18 de diciembre.- Con el apoyo de la Escuela de la Función Judicial y el Foro de Abogados, se realizó el curso de introducción al COGEP y Herramientas de Litigación, donde, participaron alrededor de 500 profesionales de manera gratuita, con una duración de 20 horas académicas avaladas.

Durante la presente administración, se ha mantenido una apertura constante hacia las necesidades e inquietudes de la comunidad jurídica, muestra de aquello son las actividades formativas recurrentes, por lo que, los abogados no se encuentran en indefensión.

Con el apoyo de la Escuela de la Función Judicial se realizará una segunda edición del Curso de Introducción al COGEP y Herramientas de Litigación, en 2016.

Además, se ha realizado el control a los funcionarios sobre la atención al usuario, en todas las Unidades Judiciales de la Provincia de Imbabura.

Para esto, se realizan permanentes controles al uso y aplicación de los calificadores que se encuentran en el puesto de trabajo, de cada uno de los funcionarios que atienden directamente a los usuarios.

Sobre el control permanente del proceso de audiencias realizadas y no realizadas la provincia, la Unidad Provincial de Gestión Procesal realiza un control a todas las Unidades Judiciales sobre el cumplimiento y realización de las audiencias agendadas en cada unidad.

A continuación se muestra un cuadro con el porcentaje de audiencias fallidas de la Dirección Provincial:

Datos de audiencias fallidas

2015	Audiencias Realizadas	Audiencias Fallidas	Porcentaje
Enero	144	-	0,00%
Febrero	140	2	1,43%
Marzo	221	3	1,36%
Abril	210	3	1,43%
Mayo	185	2	1,08%
Junio	198	4	2,02%
Julio	201	3	1,49%
Agosto	197	4	2,03%
Septiembre	197	3	1,52%
Octubre	189	-	0,00%
Noviembre	229	2	0,87%
Diciembre	232	2	0,86%
Total general	2.343	28	1,20%

Fuente: Dirección Nacional de Gestión Procesal, diciembre 2015

Elaboración: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial

Objetivo estratégico 2: Promover el óptimo acceso a la justicia.-

El número de jueces en la provincia sobrepasa el nivel considerado en la región sobre la población, esta tasa regional es de 10.85; mientras que, el incremento de jueces para las Unidades Judiciales de acuerdo a la carga procesal, ha tenido un impacto positivo en Imbabura, manteniendo una tasa de 14.38 jueces por cada 100.000 habitantes.

Además, el Centro Provincial de Mediación fomenta una cultura de paz y de diálogo para solucionar conflictos, la socialización y difusión en ferias inclusivas sobre el servicio que brinda las oficinas de mediación en toda la provincia se realizó durante todo el 2015.

En la provincia de Imbabura ingresaron 5.159 casos, de los cuales para 2.774 se instalaron audiencias, y de estas llegaron a un acuerdo 2396, es decir el 86.37% de casos.

Finalmente la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura forma parte de la RED “Red Provincial para la Prevención y Atención de Violencia de Género”, lo que conlleva la participación activa en las programaciones realizadas, orientadas a la concienciación de los derechos sobre las mujeres violentadas.

Objetivo estratégico 3: Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios.-

Se realizaron trámites correspondientes para la creación e inauguración de la Unidad Judicial Multicompetente de Urcuquí, con la colaboración directa del GAD del cantón, el cual cedió en comodato las oficinas necesarias para el funcionamiento de esta unidad.

Con la creación de Unidad Judicial de Urcuquí se beneficiarán más de 17.000 habitantes.

Fotografías de la Unidad Judicial de Urcuquí:



Fuente: Unidad Provincial de Comunicación, diciembre 2015.



La readecuación del espacio físico de la Unidad Judicial de Pimampiro, también representa una muestra de que se han realizado procedimientos de mejora continua, en todos los aspectos, esta readecuación sirve para que en la unidad brinde a los usuarios los servicios de justicia en un ambiente más confortable, de la misma manera son beneficiados más de 15.000 habitantes.

La Dirección Provincial de Imbabura mediante su Unidad Provincial Administrativa, realiza un permanente control de la infraestructura para garantizar el mantenimiento correspondiente.

De igual forma, esta Dirección Provincial provee de todos los insumos necesarios a las diferentes Unidades Judiciales y Administrativas de la Dirección Provincial.

Objetivo estratégico 4: Institucionalizar la meritocracia en el sistema de justicia

Es importante mencionar el constante control, seguimiento y evaluación a los funcionarios judiciales de la provincia que esta Dirección Provincial realiza.

Con la coordinación de la Dirección Nacional de Talento Humano se realizó la evaluación a los funcionarios judiciales, estableciendo parámetros y normas de cumplimiento.

Las relaciones generadas con las instituciones educativas es la muestra de que el Consejo de la Judicatura, elabora y desarrolla planes para que los futuros profesionales tengan la experiencia necesaria en la aplicación de su futura profesión.

La Dirección Provincial realizó un convenio institucional con la Universidad Técnica del Norte, para que estudiantes de esta casa de estudios realicen actividades de vinculación y esto les permita tener un conocimiento o experiencia más amplia para su futura profesión.



Objetivo estratégico 5: Combatir la impunidad contribuyendo a mejorar la seguridad ciudadana

Desde el año 2013, la Dirección Provincial de del Consejo de la Judicatura, ha impulsado y coordinado mesas de justicia en las que participan todas las entidades del sector justicia, como son la Corte Provincial, la Policía, la Fiscalía, la Defensoría Pública y según el caso se invita se invita a demás representantes de las instituciones relacionadas con el tema en dichas reuniones.

La participación activa por parte de la Dirección Provincial en las mesas de justicia, en el 2015, se evidenció en 12 reuniones, donde se hace un seguimiento directo al trabajo desarrollado.

2.2 Articulación de políticas para la igualdad orientadas a grupos de atención prioritaria.

2.2.1. Acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas generacionales.-

La Dirección Provincial de Imbabura ha participado como miembro en las reuniones del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Ibarra.

Se ha realizado la coordinación con este Consejo Cantonal, a fin de brindar capacitaciones y apoyo interinstitucional en conocimientos de derechos de Niñez y Adolescencia, Violencia intra familiar.

2.2.2. Acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de género.-

La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Imbabura, participa en la "red provincial para prevención y atención a víctimas de violencia de género y sexual", como se mencionó anteriormente, para lo que se, realizó una reunión en las instalaciones de esta Dirección donde se sociabilizó temas y resoluciones expedidas por el Peno del Consejo de la Judicatura en beneficio de las mujeres víctimas de violencia física y psicológica.

Se llegó a concientizar a más sectores sobre sobre las causas y consecuencias que generan la violencia de género y sexual; además de conocer las situación actual de todos quienes han sido víctimas de violencia física y psicológica.

En el mes de noviembre del 2015 se potencializó la campaña de lucha contra todo tipo de violencia en particular contra la mujer, en todos los edificios judiciales de la provincia se realizó en forma simbólica el lanzamiento de globos al cielo, en son de fomentar la sensibilización de la ciudadanía.

2.3 Mecanismos de Participación Ciudadana aplicadas

Mediante la página web institucional la ciudadanía puede presentar sugerencias, quejas, entre otros, los cuales son considerados por esta instancia para el desarrollo de sus actividades y de su gestión.

2.4 Gestión Procesal

2.4.1. Servicio al usuario.-

En la provincia de Imbabura existen 14 Unidades Judiciales, entre las cuales se incluye a la sala Multicompetente y el Tribunal de Garantías Penales, en estas se atendió a un total de 257.903 usuarios.

2.4.2. Resolución de Causas.-

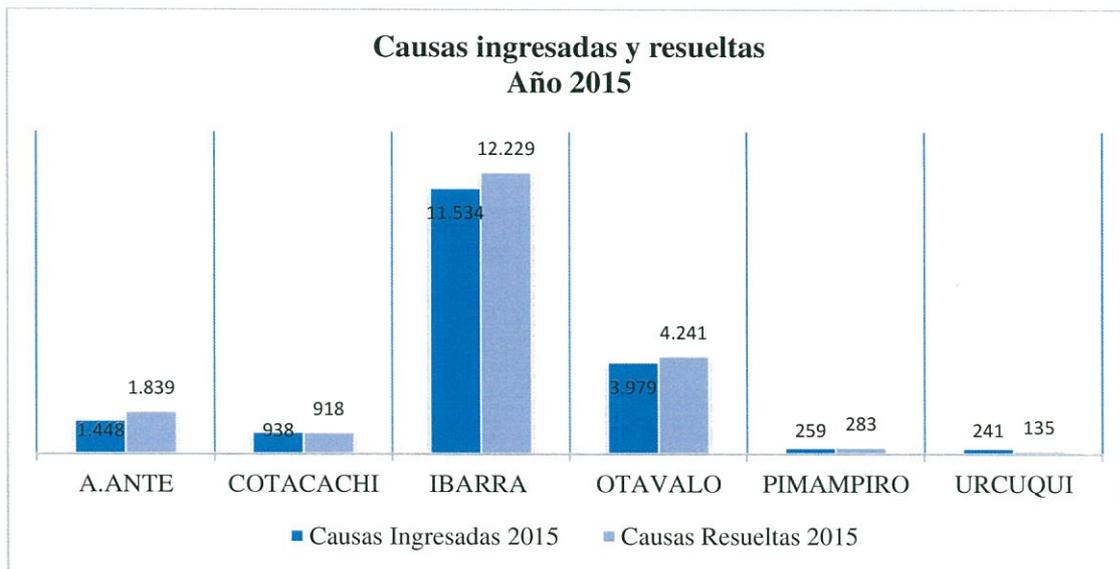
La resolución de causas se detalla a continuación:

Causas ingresadas y resueltas en el 2015

Cantón	Causas Ingresadas 2015	Causas Resueltas 2015
A.ANTE	1.448	1.839
COTACACHI	938	918
IBARRA	11.534	12.229
OTAVALO	3.979	4.241
PIMAMPIRO	259	283
URCUQUI	241	135
TOTAL	18.399	19.645

Fuente: web sistema alfresco, diciembre 2015

Elaborado: Unidad Provincial de Estadística de Imbabura



Fuente: web sistema alfresco, diciembre 2015

Elaborado: Unidad Provincial de Estadística de Imbabura

2.4.3. Tasas de resolución, pendencia y congestión de causas

Los datos referentes a la resolución, pendencia y congestión, de las causas en el año 2015, en comparación con los datos del 2008, muestra un mejoramiento.

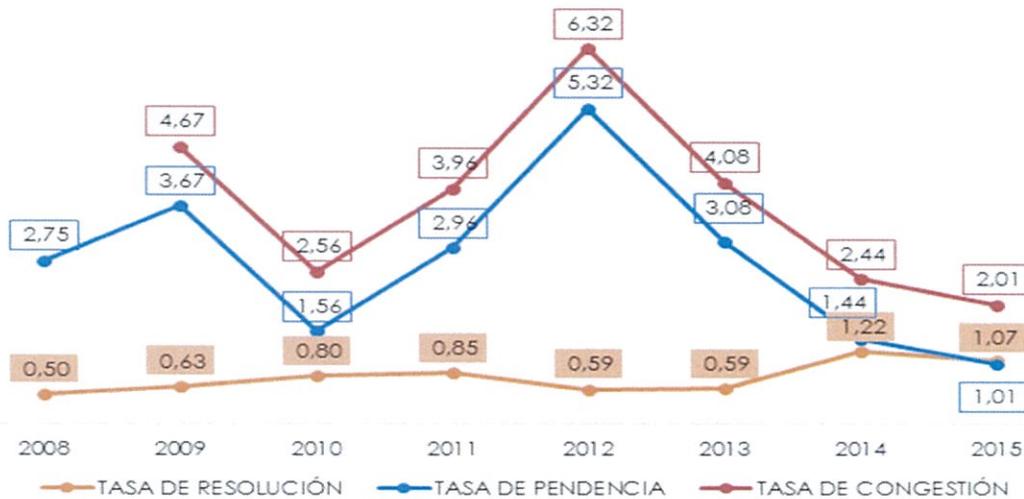
Tasas de resolución, pendencia y congestión

Año	Resolución	Pendencia	Congestión
2008	0,50	2,75	
2009	0,63	3,67	4,67
2010	0,80	1,56	2,56
2011	0,85	2,96	3,96
2012	0,59	5,32	6,32
2013	0,59	3,08	4,08
2014	1,22	1,44	2,44
2015	1,07	1,01	2,01

Fuente: Dirección Nacional de Estadística, diciembre 2015

Elaborado: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial

Gráfico de resolución, congestión y pendencia



Fuente: Dirección Nacional de Estadística, diciembre 2015

Elaborado: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial

2.4.4. Audiencias Fallidas.-

Se presenta un gráfico con la comparación entre el año 2014 y 2015, el cual muestra un pequeño incremento en el porcentaje de audiencias fallidas para el 2015.

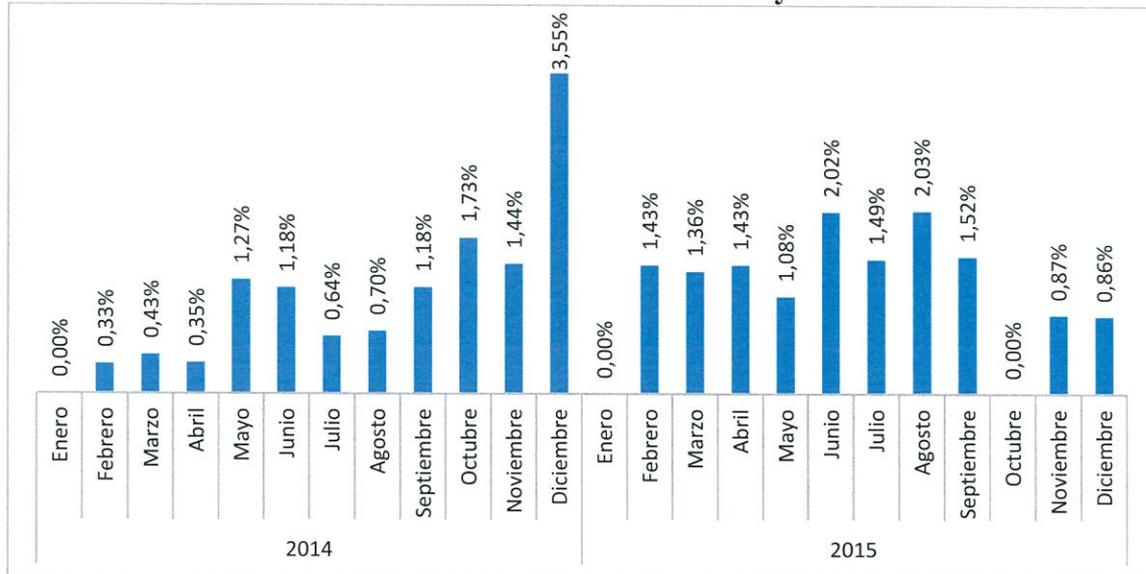
Comparación de audiencias fallidas 2014 y 2015

Mes	Audiencias Convocadas	Audiencias Fallidas	Audiencias Fallidas/Convocadas
2014	3.190	30	0,94%
Enero	336	-	0,00%
Febrero	303	1	0,33%
Marzo	230	1	0,43%
Abril	289	1	0,35%
Mayo	316	4	1,27%
Junio	255	3	1,18%
Julio	313	2	0,64%
Agosto	286	2	0,70%
Septiembre	254	3	1,18%
Octubre	231	4	1,73%
Noviembre	208	3	1,44%
Diciembre	169	6	3,55%
2015	2.343	28	1,20%
Enero	144	-	0,00%
Febrero	140	2	1,43%
Marzo	221	3	1,36%
Abril	210	3	1,43%
Mayo	185	2	1,08%
Junio	198	4	2,02%
Julio	201	3	1,49%
Agosto	197	4	2,03%
Septiembre	197	3	1,52%
Octubre	189	-	0,00%
Noviembre	229	2	0,87%
Diciembre	232	2	0,86%
Total general	5.533	58	1,05%

Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial, diciembre 2015

Elaborado: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial

Gráfico de audiencias fallidas 2014 y 2015



Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial, diciembre 2015

Elaborado: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial

2.5 Control Disciplinario

La puesta en marcha de un proceso de evaluación es positiva, porque el ciudadano que demande un servicio puede interponer una queja para que su caso sea resuelto sin demoras. Esto no quiere decir que exista intromisión en la resolución del Juez, sino que el Consejo de la Judicatura verifica si existen pruebas suficientes en contra del Juez o funcionario y de haberlas, procede a sancionar.

Como parte de un debido proceso, el operador de justicia o funcionario tiene derecho a defenderse.

Datos de ingresos de datos

Nº Expedientes sustanciados durante 2015	
Denuncias a abogados	43
Denuncias a servidores	189
Denuncias a peritos	2
Total	234

Fuente: Unidad Provincial de Comunicación, diciembre 2015

Elaboración: Unidad Provincial de Comunicación

Sanciones impuestas

Nº de Sanciones Impuestas	
Servidores (Judiciales, Fiscales, Defensores Públicos, Notarios)	Abogados en libre ejercicio
Nº suspensiones: 18	3 (Solamente sanciones pecuniarias)
Nº de destituciones 9	
Nº de amonestaciones escritas y multas: 14	
Nº de multas a los Notarios: 9	

Fuente: Unidad Provincial de Comunicación, diciembre 2015

Elaboración: Unidad Provincial de Comunicación, Imbabura

2.6 Acceso a los Servicios de Justicia

2.6.1. Tasa de Jueces, Fiscales, Defensores y Notarios en la Provincia.

Tomando como referencia que la tasa promedio en la región es de 10.85 jueces por cada 100.000 habitantes, en la provincia de Imbabura contamos con 64 jueces, y de esta manera superamos tasa promedio llegando a 14.38 jueces por cada 100.000 habitantes.

En lo referente a Fiscales y Defensores, se observa un margen que no es el óptimo, si se considera que en el Plan del Nacional Buen Vivir se señala que el promedio es de 8 Fiscales y 5 Defensores por cada 100.000 habitantes.

En el año 2015 se incrementaron 3 Notarías nuevas, 1 en el cantón de Otavalo y 2 en el cantón Ibarra, llegando a un número total de 17 notarios en la provincia.

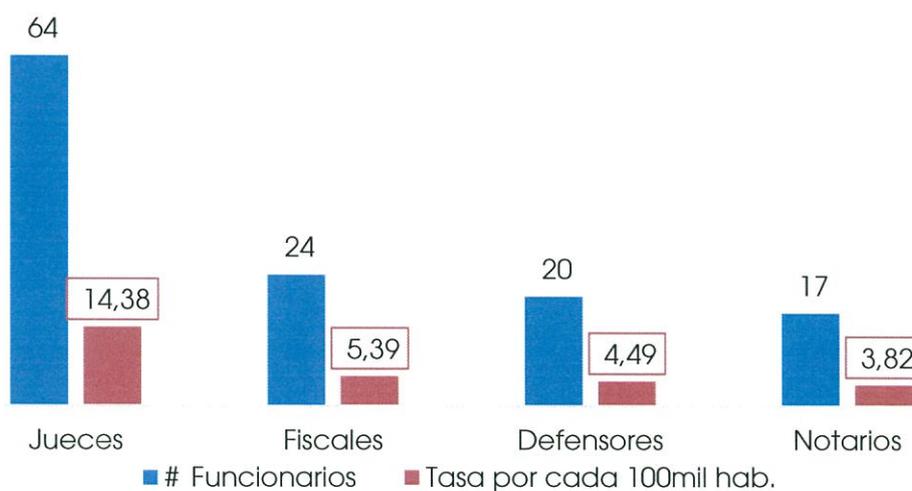
Funcionarios por cada 100.000 habitantes

Funcionarios	# Funcionarios	Tasa por cada 100mil hab.
Jueces	64	14,38
Fiscales	24	5,39
Defensores	20	4,49
Notarios	17	3,82
Total general	125	28,08

Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial, diciembre 2015

Elaborado: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial

Gráfico de funcionarios por cada 100.000 habitantes



Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial, diciembre 2015

Elaborado: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial

2.6.2. Nombramiento de los jueces de paz en las Parroquias rurales de la Carolina y Salinas.

Por medio de visitas directa a las parroquias mencionadas, se procedió con el dialogó con los principales líderes del sector y la comunidad, se estableció la normativa a cumplir para la elección de los jueces de paz, desde el Consejo de la Judicatura se posesionaron

a 4 jueces de paz en la parroquia la Carolina y 1 juez en la parroquia de Salinas.

Jueces posesionados

Parroquia	Comunidad	Juez/a de Paz
La Carolina de Ibarra	Guallupe	Maritza Minda
	Milagro	Cruz Espinoza
	Rocafuerte	Alicia Espinoza
	Corazón de San Gerónimo	Fernando Delgado
Salinas de Ibarra	Centro	Daniela Pozo

Fuente: Unidad Provincial de Comunicación, diciembre 2016

Elaboración: Unidad Provincial de Comunicación, Imbabura

2.7 Difusión y comunicación de la gestión institucional

2.7.1 Difusión de programas claves del Consejo de la Judicatura

En cuanto a la difusión de la gestión institucional, esta se realizó en forma directa en los diferentes medios de comunicación, mediante boletines y entrevistas al Director Provincial, lo cual reflejó un gasto mínimo en este proceso, y permitió de una forma más extensa la difusión de los principales programas del Consejo de la Judicatura, entre los principales están: Mediación, COGEP y SUPA.

2.7.2 Gasto en medios de comunicación.-

Los gastos en medios de comunicación para la difusión de la gestión institucional, son mínimos, ya que no llegan al 1% del presupuesto general.

Es importante mencionar que se logró difundir todos los trabajos y planes del Consejo de la Judicatura de esta provincia.

La participación del Director Provincial, en la difusión de los programas y actividades en los diferentes medios de comunicación fue fundamental.

La Unidad Provincial de Comunicación de la Dirección Provincial de Imbabura, realizó todos los movimientos estratégicos con cada medio de comunicación para que esta instancia tenga acogida.

A continuación se detalla los gastos de medios de comunión mencionados:

Datos de gasto en medios de comunicación

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONALES
Radio:					
Prensa:	1	\$ 269,98	1/4 de página (Diario El Norte)	100%	0
Televisión:					
Medios digitales:					

Fuente: Unidad Provincial de Comunicación, diciembre 2015

Elaborado: Unidad Provincial de Comunicación

2.8 Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

La ejecución de los procesos de compras públicas de bienes y servicios, se presentó sin novedades en la Dirección Provincial, en el siguiente cuadro se señalan los procesos de contratación y el presupuesto correspondiente a cada uno de ellos.

Es importante señalar que en todos los procesos de contratación se cumplieron con los tiempos y parámetros indicados en los respectivos contratos, esto ayudó a que la Dirección Provincial cuente con los insumos necesarios para su normal funcionamiento.

Cuadro de contratos realizados

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	237	139405,43	237	139405,43
Publicación				
Licitación				
Subasta Inversa Electrónica	5	164288,54	5	164288,54
Procesos de Declaratoria de Emergencia				
Concurso Público				
Contratación Directa				
Menor Cuantía				
Lista corta				
Producción Nacional				
Terminación Unilateral				
Consultoría				
Régimen Especial	1	3859,68	1	3859,68
Catálogo Electrónico	77	13432,37	77	13432,37
Cotización				
Ferías Inclusivas				
Otras	1	24000	1	24000

Fuente: Unidad Provincial Administrativa, diciembre 2015

Elaborado: Unidad Provincial Administrativa

2.9 Expropiación, enajenación / donación de bienes

En la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Imbabura, no se realizó ningún proceso de expropiación, enajenación y/o donaciones de bienes.

2.10 Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de transparencia y control social, y la Procuraduría del Estado.

En la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Imbabura, no se incorporaron recomendaciones ni dictámenes por parte de la Función de Transparencia y Control Social, y la Procuraduría del Estado en el año 2015.

2.11 Nivel de cumplimiento de compromisos asumidos con la comunidad durante la Rendición de Cuentas 2014.

Para dar cumplimiento a los compromisos que el Consejo de la Judicatura de Imbabura asumió durante su Rendición de Cuentas 2014, se elaboraron los siguientes aplicativos informativos:

Procedimientos para certificado de antecedentes judiciales

ANTES	AHORA
Las personas que requerían obtener el certificado de antecedentes judiciales penales debían acercarse a las Unidades Judiciales Penales, Tribunales o Salas del cantón para recibir la información que constaba únicamente en esos archivos específicos.	Se puede consultar ingresando nombres o cedula de ciudadanía en www.funcionjudicial.gob.ec apartado “Información Judicial Individual”.
Posterior a la acción mencionada en el punto anterior, se debía entregar esta solicitud con respaldo de un abogado, (con costo para el usuario por los honorarios del profesional y con un tiempo de espera 2 a 7 días para su entrega)	En el caso de que esta información deba ser utilizada dentro de un proceso judicial, de cualquier materia, podrá ser consultada por el secretario del órgano jurisdiccional quien sentará la razón respectiva referente a la autenticidad de la información contenida en el SATJE para los usos pertinentes
Por la urgencia con la que los usuarios requerían este documento, la probabilidad de presentarse actos de corrupción era alta.	En el caso de que el usuario requiera usar esta información fuera de un proceso judicial puede acudir a una notaría para certificar los datos emitidos por el sistema, pagando únicamente la tarifa notarial por concepto de certificación de página web.

Fuente: Unidad Provincial de Comunicación, diciembre 2015

Elaborado: Unidad Provincial de Comunicación

2.12 Análisis presupuestario

El presupuesto codificado para la Dirección Provincial de Imbabura, tuvo un nivel de ejecución muy efectivo, llegando al 99.15%.

Es importante señalar que el gasto de inversión tiene un nivel de óptimo, el cual llega al 100% de su ejecución, con lo que se concluyó todo lo planificado y garantizó a la Dirección Provincial el cumplimiento de los objetivos en este sentido.

En lo referente al gasto corriente, tenemos un porcentaje de ejecución muy aceptable (99.14%).

Presupuesto ejecutado

EJECUCION PRESUPUESTARIA 2015 POR GRUPO DE GASTO PROVINCIA DE IMBABURA					
GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	COMPROMETIDO	% DE COMPROMISO	DEVENGADO	% EJECUCION
Corriente	11.056.261,29	10.962.066,25	99,15%	10.961.524,57	99,14%
Inversión	85.173,15	85.173,15	100,00%	85.173,15	100,00%
TOTAL	11.141.434,44	11.047.239,40	99,15%	11.046.697,72	99,15%

Se incluye fuente 001, 701 y 998

Fuente: Esigef, corte enero-diciembre 2015

Elaborado: Unidad Provincial de Financiera

3. Conclusiones 2015

- Las actividades y programas establecidos en la PAPP-POA 2015, están relacionados directamente con el Plan Nacional del Buen Vivir, específicamente con el Objetivo 6. *Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.*

- Se participó como Dirección Provincial en grupos de acción en defensa de los derechos humanos y fretes en defensa de la mujer y la igualdad de sus derechos.
- Como principal actividad encaminada a la accesibilidad a la justicia, se realizó la inauguración de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón de Urcuquí, con esto se cubren todos los cantones de la provincia con Unidades Judiciales al servicio de la ciudadanía.
- El gasto en medios de comunicación es mínimo, ya que no llega al 1% del presupuesto de la Dirección Provincial.
- La ejecución del presupuesto presentó un nivel muy efectivo llegando al 99.15% en relación al total codificado.

4. Proyecciones 2016

- Mantener ligados los programas de la PAPP-POA 2016, a los objetivos estratégicos del Consejo de la Judicatura, los cuales se alinean al objetivo 6. del Plan del Buen Vivir.
- Participar activamente, con las instituciones relacionadas con el Consejo de la Judicatura (sector justicia) para crear políticas y actividades encaminadas al mejoramiento de los servicios, seguridad y el respeto a los derechos de los ciudadanos.
- Realizar planes de acción para el mejoramiento en referencia a causas ingresadas versus causa resueltas en la Unidad de Control Disciplinario.



- Junto con el área de Planificación y Comunicación establecer planes y proyectos para mejorar la accesibilidad a la justicia por parte de la ciudadanía.
- Mantener un control permanente de la ejecución presupuestaria para que al terminar el año fiscal se llegue a un nivel del 100% de ejecución del presupuesto codificado.
- Cumplir con todas las disposiciones que desde Planta Central se emitan, para velar por el buen funcionamiento del servicio judicial.

Atentamente



Ab. Danilo Espinosa de los Monteros Borja
DIRECCIÓN PROVINCIAL CONSEJO JUDICATURA IMBABURA

Elaborado por: Ing. Orlando Maldonado